

PLIEGO DEL PROCEDIMIENTO DE EXTRATERRITORIALIDAD

**SERVICIO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE
LA LIBERTAD Y A ADOLESCENTES INFRACTORES**

CÓDIGO DEL PROCESO: PE-SNAI-003-2023

**“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TÁCTICOS BLINDADOS PARA USO DE
INTERVENCIONES DE LAS UNIDADES ESPECIALES DEL CUERPO DE SEGURIDAD Y
VIGILANCIA PENITENCIARIA”**

Quito, 27 de julio del 2023

ÍNDICE

- SECCIÓN I: CONVOCATORIA
- SECCIÓN II: CONDICIONES PARTICULARES Y GENERALES DEL PLIEGO
- SECCIÓN III: CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
- SECCIÓN IV: REQUISITOS MÍNIMOS / METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN (CUMPLE/NO CUMPLE) / METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN POR PUNTAJE
- SECCIÓN V: SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO
- SECCIÓN VI: FORMULARIO ÚNICO DE OFERTA Y LISTA DE PRECIOS

SECCION I CONVOCATORIA

El Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI), luego de haber realizado el proceso de Verificación de Producción Nacional No VPN-SNAI-008-2023, obtuvo por parte del Servicio Nacional de Contratación Pública – SERCOP, la autorización de la compra en el extranjero para la “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TÁCTICOS BLINDADOS PARA USO DE INTERVENCIONES DE LAS UNIDADES ESPECIALES DEL CUERPO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PENITENCIARIA”, siguiendo lo determinado en el artículo 3 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que dispone *“No se regirán por las normas previstas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública o el presente Reglamento, la adquisición y/o arrendamiento de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras que por su naturaleza, objeto o alcance deban ser ejecutadas fuera del territorio nacional.(...)”*.

En este sentido, se convoca a todos los proveedores internacionales a presentar sus ofertas (técnicas y económicas).

Las directrices básicas de esta convocatoria son las siguientes:

1. Las especificaciones técnicas están disponibles en la página web del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores <https://www.atencionintegral.gob.ec/compras-internacionales/>
2. El presupuesto referencial para la contratación asciende a USD 2.606.436,49 (DOS MILLONES SEIS CIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 49/100) conforme al siguiente desglose:
 - 7 VEHÍCULOS TÁCTICOS BLINDADOS: USD 2.532.558,49 (DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 49/100) El valor referencial incluye todos los impuestos que se generen en la importación hasta la entrega del bien en el lugar designado por el SNAI.
 - Mantenimiento de los 7 vehículos tácticos blindados en aplicación a la vigencia tecnológica (mantenimiento, lubricantes, repuestos y accesorios) por USD 73.878,00 (SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 00/100) para los 3 años.
 - La entrega incluye todos los gastos en DDP. (DELIVERED DUTY PAID) (ENTREGADO CON DERECHOS PAGADOS)
3. Los interesados podrán formular preguntas vía correo electrónico a la siguiente dirección compras.internacionales@atencionintegral.gob.ec, de acuerdo al cronograma previsto en el pliego.
4. Los interesados podrán enviar su oferta técnica y económica al siguiente correo electrónico compras.internacionales@atencionintegral.gob.ec, conforme al cronograma establecido dentro de los pliegos.

5. El procedimiento de selección estará a cargo de la Comisión Técnica designada por el delegado de la máxima autoridad de la institución.
6. La oferta debe presentarse en dólares de los Estados Unidos de América por la totalidad del objeto de contratación.
7. La oferta debe contener todos y cada uno de los requisitos solicitados por la entidad contratante.
8. La evaluación de las ofertas se realizará aplicando los parámetros de calificación previstos en el pliego, y;
9. El Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación de conformidad con las causales previstas en este pliego. Estas situaciones no darán lugar a pago de indemnización alguna.

Quito, 27 de julio del 2023

Hernán Geovanny Pontón Veloz

SUBDIRECTOR GENERAL

**SERVICIO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE
LA LIBERTAD Y A ADOLESCENTES INFRACTORES**

SECCIÓN II

CONDICIONES PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN POR EXTRATERRITORIALIDAD

2.1 Objeto de contratación: Este procedimiento precontractual tiene como propósito la "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TÁCTICOS BLINDADOS PARA USO DE INTERVENCIONES DE LAS UNIDADES ESPECIALES DEL CUERPO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PENITENCIARIA".

2.2 Presupuesto referencial: El presupuesto referencial para la contratación asciende a USD 2.606.436,49 (DOS MILLONES SEIS CIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 49/100) conforme al siguiente desglose:

- 7 VEHÍCULOS TÁCTICOS BLINDADOS: USD 2.532.558,49 (DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 49/100) El valor referencial incluye todos los impuestos que se generen en la importación hasta la entrega del bien en el lugar designado por el SNAI.
- Mantenimiento de los 7 vehículos tácticos blindados en aplicación a la vigencia tecnológica (mantenimiento, lubricantes, repuestos y accesorios) por USD 73.878,00 (SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 00/100) para los 3 años.
- La entrega incluye todos los gastos en DDP. (DELIVERED DUTY PAID) (ENTREGADO CON DERECHOS PAGADOS)

La entrega se realizará en las ciudades de Quito y Guayaquil conforme se detalla en las especificaciones técnicas.

2.3 Especificaciones Técnicas: Los bienes deben cumplir con los requerimientos técnicos de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas.

2.4 Cronograma del Proceso: El cronograma que regirá el procedimiento será el siguiente:

No.	Concepto	Día	Hora
1	Fecha de invitación los proveedores extranjeros	27/07/2023	13h00
2	Fecha límite de preguntas	01/08/2023	17h00
3	Fecha estimada de respuestas y aclaraciones	04/08/2023	17h00
4	Fecha de recepción de oferta	10/08/2023	17h00
5	Fecha estimada de calificación de la oferta	25/08/2023	17h00
6	Fecha estimada de adjudicación	31/08/2023	17h00

2.5 Presentación de la Oferta: La oferta será presentada a través de correo electrónico de conformidad con el cronograma de los pliegos. Los documentos enviados deberán ser archivos en PDF y contendrá las respectivas firmas de responsabilidad.

Los documentos que formarán parte de la oferta son:

- 2.5.1.** Nombramiento del Representante Legal, Apoderado o Procurador del oferente fabricante de los bienes, en la que se legitime su capacidad legal para presentar la oferta y formalizar la contratación.
- 2.5.2.** Documento de existencia legal del oferente: Copia simple del documento de existencia legal de la empresa emitido por el organismo competente del país de origen.

Todos los documentos asociados a las especificaciones técnicas adjuntas, deberán presentarse en copia simple y con su traducción en español. Para la firma del contrato estos documentos deberán estar apostillados.

2.6 Plazo de Ejecución: El plazo de ejecución total será de 60 días contados a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato respecto de la disponibilidad del anticipo, en la cuenta bancaria proporcionada por el contratista.

En cumplimiento del principio de vigencia tecnológica se dará el primer mantenimiento a los 5.000km, hasta cumplir los 3 años de vigencia tecnológica.

La programación de las actividades correspondientes al servicio de mantenimiento preventivo en base al programa propuesto por el contratista, deberán ser comunicadas con al menos setenta y dos (72) horas de anticipación para la prestación del servicio.

2.7 Forma de Entrega: El oferente se compromete a realizar la entrega bajo incoterms DDP (delivered duty paid) (entregado con derechos pagados), por lo tanto, el oferente debe entregar una Carta Compromiso de la forma de entrega bajo incoterms DDP. (revisar especificaciones técnicas).

2.8 Lugar de entrega: El contratista deberá entregar el bien objeto del contrato a completa satisfacción del Administrador/a del contrato, asignado por la máxima autoridad de la siguiente forma:

- 3 vehículos tácticos blindados en la bodega del SNAI, ubicada en el Centro de Adolescentes Infractores Femenino Conocoto en las calles JOSE PLÁCIDO CAAMAÑO S/N Y EUGENIO ESPEJO, SECTOR CONOCOTO EN LA CIUDAD DE QUITO;
- 4 vehículos tácticos blindados en el Complejo Penitenciario Guayas, ubicado en el KM 16,5 VÍA A DAULE, GUAYAQUIL.

2.9 Vigencia de la Oferta: Las ofertas se entenderán vigentes hasta 90 días calendario. En caso de que no se señale una fecha estará vigente hasta la celebración del contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LOSNCP.

2.10 Precio de la Oferta: El oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del presente proceso de contratación.

Es responsabilidad del oferente evaluar todas las condiciones que puedan afectar su oferta y la ejecución del contrato. Los precios ofertados por el oferente son de su exclusiva responsabilidad. Cualquier omisión se interpretará como voluntaria y tendiente a conseguir precios que le permitan presentar una oferta más ventajosa.

Los precios cotizados por el oferente deberán estar en dólares de los Estados Unidos de América y serán fijos durante la ejecución del contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo. Una oferta presentada con precios ajustables no responde a lo solicitado y, en consecuencia, será rechazada.

2.11 Forma y Condiciones de Pago: La forma de pago será de la siguiente forma:

VEHICULOS TÁCTICOS BLINDADOS

El 70% de anticipo a partir de la suscripción del contrato y contra entrega de las garantías correspondientes.

El 30% una vez recibidos los bienes objeto de la contratación en Ecuador, y habiendo cumplido sus compromisos de conformidad con las condiciones estipuladas en el contrato.

Este contrato no contempla reajustes de precios.

2.12 Evaluación: La metodología de evaluación será bajo la metodología CUMPLE/NO CUMPLE; y, POR PUNTAJE, de conformidad a lo establecido en las especificaciones técnicas del proceso.

EL SERVICIO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y A ADOLESCENTES INFRACTORES se reserva, durante cualquier etapa del proceso de contratación, el derecho de constatar la veracidad de la información y de los documentos presentados. El cumplimiento total de las especificaciones técnicas es indispensable para que la oferta no sea rechazada.

CONDICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN POR EXTRATERRITORIALIDAD

AMBITO DE APLICACIÓN

El presente procedimiento se rige por lo dispuesto en el artículo 3 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que dispone lo siguiente: *“Contrataciones en el extranjero.- No se regirán por las normas previstas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública o el presente Reglamento, la adquisición y/o arrendamiento de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras que por su naturaleza, objeto o alcance deban ser ejecutadas fuera del territorio nacional”*.

ETAPAS DEL PROCESO

El procedimiento para seguir se guiará por las siguientes etapas:

ETAPA	DIRECTRIZ PARA SEGUIR EN CADA ETAPA
A. Convocatoria	El Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores publicará la convocatoria prevista en la sección I, en la página web institucional www.atencionintegral.gob.ec ; y en medios internacionales según lo determinado en el artículo 3 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
B. Etapa de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones	<p>En el día señalado de acuerdo con el cronograma previsto en el pliego, los proveedores interesados están en la capacidad de realizar preguntas y solicitar aclaraciones al pliego, a través de la siguiente dirección de correo electrónico compras.internacionales@atencionintegral.gob.ec,</p> <p>La Comisión Técnica designada será la encargada de responder las preguntas y realizar las aclaraciones que para el efecto se haya establecido en el cronograma previsto para el proceso.</p>
C. Calificación de la Ofertas	<p>Las ofertas serán calificadas utilizando las siguientes metodologías:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Metodología “Cumple/No Cumple. – Metodología de "Evaluación por Puntaje". <p>Realizada la calificación se comunicará a través de la página web del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Determinación del oferente que alcanzó el mayor puntaje y su país de origen, de acuerdo con los puntajes alcanzados luego de la etapa de calificación. – La Comisión Técnica en esta etapa notificará a la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, el país de origen y nombre del oferente que alcanzó el mayor puntaje.

D. Firma de contrato	<p>La suscripción del contrato se someterá a las normas legales del país en que se contraten o a las prácticas comerciales o modelos de negocios de aplicación internacional.</p> <p>Se presentarán las siguientes garantías: Fiel cumplimiento por el 5% del valor total del contrato, Buen uso del anticipo y la garantía técnica.</p> <p>Las garantías y/o pólizas que el oferente adjudicado presente serán incondicionales, irrevocables y de cobro inmediato.</p> <p>Estas garantías podrán ser presentadas por el oferente y/o su representante del oferente en el Ecuador.</p> <p>Los demás requisitos que solicite la entidad contratante.</p>
----------------------	---

DECLARATORIA DE CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

El procedimiento se cancelará en cualquier momento entre la convocatoria y 24 horas antes de la fecha de presentación de la oferta, la máxima autoridad o su delegado podrá declarar cancelado el procedimiento, sin que dé lugar a ningún tipo de reparación o indemnización, mediante acto administrativo motivado, en el caso de no persistir la necesidad, en cuyo caso se archivará el expediente.

La declaratoria de cancelación del procedimiento no dará lugar a ningún tipo de reparación o indemnización al oferente.

DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO

El procedimiento se podrá declarar desierto por la máxima autoridad o su delegado en los siguientes casos:

- 1.- Por no haberse presentado oferta.
- 2.- Por haber sido inhabilitada o rechazada la oferta presentada.
- 3.- Por considerarse inconveniente para los intereses nacionales o institucionales. La declaratoria de inconveniencia deberá estar sustentada en razones económicas, técnicas o jurídicas.
- 4.- Si una vez adjudicado, se encontrare que existe inconsistencia, simulación o inexactitud en la información presentada por el adjudicatario, detectada por SNAI, la máxima autoridad o su delegado, declarará desierto el procedimiento sin perjuicio del inicio de las acciones que correspondan en contra del oferente ganador.
- 5.- Por no celebrarse el contrato por causas imputables al adjudicatario, siempre que no sea posible adjudicar el contrato a otro oferente.

Una vez declarado desierto el procedimiento, la máxima autoridad del SNAI, o su delegado, podrá disponer su archivo o su reapertura.

La declaratoria de desierto o cancelación no dará lugar a ningún tipo de reparación o indemnización al oferente.

RECHAZO DE OFERTA:

Las ofertas serán inhabilitadas o rechazadas por algunas de las siguientes circunstancias:

- a) Por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas.
- b) Por presentar ofertas económicas en una moneda distinta a la solicitada en el pliego.
- c) Por presentar ofertas que superen el presupuesto referencial establecido o presenten precios ajustables.
- d) Por presentar ofertas posteriores a la hora y fecha establecida como límite para la presentación de estas. Toda oferta que se reciba después del plazo límite será declarada tardía, será rechazada y no será objeto de evaluación.
- e) Si el contenido de cualquiera de los acápite de los formularios difiere del previsto en el pliego, condicionándolo o modificándolo, de tal forma que se alteren las condiciones contempladas para la ejecución del contrato. De igual forma, si se condicionará la oferta con la presentación de cualquier documento o información.
- f) Si el oferente no hubiere atendido la petición de convalidación, en el término fijado para el efecto y en la forma dispuesta.
- g) Por el incumplimiento de cualquiera de los requisitos mínimos determinados por la entidad contratante bajo la METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN CUMPLE/NO CUMPLE.

INCONSISTENCIA, SIMULACIÓN Y/O INEXACTITUD DE LA INFORMACIÓN

En el caso de que el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores encontrare que existe inconsistencia, simulación o inexactitud en la información presentada por el oferente, adjudicatario o contratista, la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, descalificará del procedimiento de contratación al proveedor.

SECCIÓN III

CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

N° ítem	VEHÍCULO TÁCTICO CON BLINDAJE	REQUISITOS MÍNIMOS
1	Unidades	7
2	Especificaciones del vehículo	<p>Características mínimas de la unidad: Motor: 4.0 V6 . o superior Transmisión: Manual o automática de 5 velocidades o superior. Tipo de combustible: Gasolina o diésel. Tipo de Eje: Independiente Caballos de fuerza: 228HP / o superior Suspensión.- Delantera: Independiente de doble horquilla con resortes helicoidales, barra estabilizadora y amortiguadores Trasera: Eje vivo consuspensión de ballestas y amortiguadores. Tamaño de llanta: 305/75R16 Configuración de conducción: 4WD seleccionable Configuración de dirección: Potencia hidráulica asistida Sistema de refrigeración: Flujo serie presurizado Sistema eléctrico: 240 amperios, doble 12 voltios, 750 CCA/78 amperios-hora Altura Con Torreta: 2749mm +/- 5% Configuración de la puerta: 5 puertas, 4 laterales y una posterior. Frenos: Delanteros - Disco de freno ranurados delanteros y traseros son sistema ABS. o superior. Capacidad de combustible: 90+90 L o superior Rango de operación: 700 kilómetros, o superior. Longitud: 5000mm o superior Ancho: 1900 mm o superior Altura: 2100 mm o superior Distancia entre ejes: 3180mm, hasta 3700mm. Claridad del piso: 235mm o superior Peso en vacío: 4720kg, hasta 5000 Kg. Capacidad de carga útil: 800kg o superior Peso bruto del vehículo: 5520kg hasta 6900 kg. Capacidad de pasajeros: 8 (ocho) personas 1+7, y máximo 10 (diez) personas 1+9. Profundidad de vadeo: Mínimo un metro.</p>
3	Especificaciones eléctricas	<p>Sistema eléctrico 12V, 100A Doble modo de cúpula interior lámparas instaladas tanto en la cabina de pasajeros y compartimento de mando. Nivel de iluminación de la zona de trabajo interior modo 5-7 Lx. Todos los conectores eléctricos protegidos con conexión Invertida Tendidos de cable para varios sistemas eléctricos Nomenclatura y distintivo de conectores y sistema eléctrico.</p>

4	Especificaciones de la carrocería	<p>INTERIOR: Marco interior construido con acero de grado balístico, con protección de superposición y respaldo para las principales áreas de impacto de gran superficie, como las puertas y las ventanas. Integridad de los pilares de soporte y otras áreas para mantener la seguridad del vehículo en cualquier circunstancia, incluidas las situaciones de vuelco y embestida.</p> <p>EXTERIOR: Manijas de agarre a los costados Escalón bajo en la parte trasera para embarque y desembarque rápido Abertura para escotilla de escape y torreta. Torreta Cerrada de giro de 360 grados constantes con anillo giratorio contrabalanceado con frenos y seguros de giro; Ventanas Blindadas B6, tanto frontales como laterales. Montura universal para Armas Montura para Lanza Granadas Cuatro (4) grilletes en D para levantar el vehículo mientras se carga y descarga. Cuatro ganchos de remolque Dos (2) cajas de almacenamiento para herramientas y repuestos debajo de los bancos de los asientos Laterales del vehículo equipados con estribos y guardabarros de pie Limpiaparabrisas Parachoques delantero de servicio pesado Tubos de escape con protección Espejos laterales</p> <p>SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN. Cabina delantera equipada con aire acondicionado y calefacción. Sistema auxiliar de aire acondicionado de 12V en el área de asientos del vehículo que permita el control del clima. Sistema de circulación de aire, ventiladores eléctricos de admisión y escape.</p> <p>ASIENTOS: Asientos para todos los ocupantes, equipados con cinturones de seguridad Tapicería de tela fuerte o vinilo resistente al agua Un asiento del compartimento trasero plegable para colocación de camilla. <u>Lugar para almacenamiento debajo de los asientos posteriores para el equipo individual.</u></p>
---	-----------------------------------	--

5	Especificaciones de blindaje	<p>ARMADURA OPACA Blindaje de cinco lados del vehículo para protección contra municiones 7,62 x 51 mm según norma NIJ III/ en B6 o superior Compartimiento del motor blindado con fácil acceso para reparación y mantenimiento. Blindaje de Tanques de Combustible: STANAG 4569 Nivel 1 (DM-51x2) Carrocería del vehículo completamente encapsulada. Puertas delanteras, puertas traseras laterales y puerta trasera, más cuatro ventanas de vidrio plano balístico a los lados del compartimiento de personal concinco puertos para armas en los lados y un puerto para armas en el mamparo. Los puertos para uso de armas solo se podrán abrir desde el interior del compartimiento y estarán ubicados junto al vidrio de vista para mayor maniobrabilidad.</p> <p>ESPECIFICACIONES DEL VIDRIO DE BLINDAJE Nivel de blindaje del vidrio balístico, protección de municiones de hasta 7,62 x 51mm según norma NIJ III/ en B6 o superior. Escudo anti-espacio que protege contra la rotura de vidrios. Delaminación mínima. Decoloración mínima de los rayos UV</p> <p>ESPECIFICACIONES DE PUERTAS BLINDADAS Todas las aperturas de las puertas y torreta, se instalarán con superposición de acero balístico y retorno de salpicaduras alrededor de toda la apertura de la puerta, para evitar cualquier penetración balística y mantener la puerta blindada, en caso de una gran explosión. Las bisagras se conectan directamente con acero blindado en las puertas y en los pilares. Todos los paneles de las puertas interiores con manijas reforzadas para ayudar con el cierre y apertura, con dos pestillos de bloqueo manual interior en todas las puertas para evitar el acceso no deseado, y mantener la facilidad de acceso para los ocupantes. Escotillas con opción de bloqueo desde el interior.</p> <p>ESPECIFICACIONES DE LLANTAS Todas las llantas, debe ser construcción de acero y certificadas para soportar el peso del vehículo, Run Flats en las cinco ruedas o sus equivalentes. Neumáticos: 305/75R16, o equivalente con Runflat sin cámara</p> <p>ESPECIFICACIONES DE PINTURA Pintura opaca de poliuretano de alta resistencia. Imprimación de recubrimiento de grava y antioxidante en accesorios. Protección UV y capa base de fondo.</p>
6	Capacitación	<p>Deberá proporcionar una capacitación teórica y práctica con duración de 3 días, al personal usuario sobre el uso y mantenimiento básico del vehículo, así como de los cuidados necesarios para su buen funcionamiento Al final de la capacitación el contratista emitirá una constancia de participación individual</p>
7	Garantías	<p>ACCESORIOS. Luces estroboscópicas delanteras y traseras. Camas de visión nocturna fijas. Equipo de protección personal para cabina de mando. Cabestrante eléctrico de recuperación automática de 12,500 lbs. o superior montado en la parte delantera. Sirena profesional de policía con potencia de 200w o superior, con altavoz.</p> <p>REPUESTOS Certificación de existencia y oportuna provisión de repuestos y accesorios para el vehículo y en todas sus partes y piezas por el tiempo que dure la garantía técnica de los bienes objetos de la contratación.</p>

8	Mantenimiento Preventivo y Correctivo	<p>MANTENIMIENTO Presentar el plan de mantenimientos preventivos conforme la vigencia tecnológica presentada por el fabricante. El mantenimiento obligatoriamente se deberá realizar en la localidad donde estén asignados estos bienes por el tiempo de uso y vida útil.</p> <p>TALLER AUTORIZADO El proveedor debe certificar que cuentan con talleres especializados y autorizados por el fabricante del vehículo, para los servicios de mantenimientos preventivos a nivel nacional para ejecución de las garantías</p>
9	Matriculación	<p>MATRÍCULA Todos los gastos administrativos, revisión técnica vehicular y matriculación de los vehículos del año en curso estarán a cargo de la empresa adjudicada; es decir los vehículos serán entregados al SNAI matriculados.</p>
10	Color	El color será definido por el SNAI
11	Plazo de entrega:	60 días a partir la suscripción del contrato

SECCION IV

REQUISITOS MÍNIMOS

A. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN CUMPLE/NO CUMPLE

De acuerdo a la naturaleza de la presente contratación se han definidos los siguientes parámetros que son de cumplimiento obligatorio; el incumplimiento de cualquiera de ellos será causal de rechazo de la oferta:

PARAMETROS DE EVALUACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
Integridad de la Oferta		
Cumplimiento de las especificaciones técnicas		
Experiencia General		
Experiencia Específica		
Otros parámetros:		
Certificado De Distribuidor Autorizado		
Certificado de poseer Taller Autorizado.		
Certificado de provisión de repuestos		
Documentación legal de la empresa y del representante legal.		
Forma de entrega		
Norma técnicas de blindaje		
Componentes de los bienes ofertados		

B. EVALUACIÓN POR PUNTAJE

A. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN POR PUNTAJE		
<p>Solo las ofertas que cumplan íntegramente los parámetros de evaluación determinados en la metodología de evaluación cumple/no cumple, serán objeto de evaluación por puntaje.</p> <p>A continuación, se describe la metodología establecida por el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores:</p>		
PARÁMETRO	VALORACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN
OFERTA ECONÓMICA	50 PUNTOS	<p>La oferta económica se evaluará aplicando un criterio simple de proporcionalidad inversa; esto es, el mayor puntaje se otorgará a la oferta económica de menor precio, y a las demás de forma inversamente proporcional.</p> $\text{Oferta Económica de Cada oferente} = \frac{\text{Precio menor ofertado} \times \text{Calificación Máxima}}{\text{Precio del Oferente}}$
Plazo de entrega	30 PUNTOS	El oferente que proponga en su oferta el menor tiempo de entrega se le otorgará 30 puntos, a los demás de forma proporcional
Experiencia	20 PUNTOS	El oferente que proponga en su oferta de mas de 15 años de experiencia como fabricante o distribuidor se le otorgará 20 puntos, a los demás de forma proporcional.

SECCIÓN IV SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

5.1 MARCO NORMATIVO APLICABLE

De conformidad con el artículo 3 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, estos procedimientos se someterán a las normas legales del país en que se contraten o a prácticas comerciales o modelos de negocio de aplicación internacional, procurando realizar procesos internacionales de selección competitivos.

5.2 FIRMA DEL CONTRATO

El contrato se suscribirá por parte del SNAI y del representante legal o apoderado del oferente adjudicado, el mismo que será firmado de manera electrónica, cumpliendo con lo dispuesto en la normativa legal relativa al uso y validación de firmas electrónicas en el territorio ecuatoriano.

A la firma del contrato el oferente adjudicado deberá presentar la oferta técnica y económica original. Así mismo deberá presentar la siguiente documentación debidamente apostillado:

- Estatuto de la Sociedad o Registro de la empresa o similares y de corresponder, sus modificaciones y constancia de inscripción en el registro correspondiente. (Personas Jurídicas)
- Documento que acredite la representación de la persona que suscriba la oferta en nombre del oferente (Nombramiento del Representante Legal de la Empresa o consorcio o poder otorgado a su apoderado voluntario).
- Documento de identificación tributaria del oferente.
- Documento de identificación del Representante Legal de la Empresa. (Personas Jurídicas)
- Documento de identificación. (Persona Natural).

Carácter de toda la Información y documentación presentada: Toda la información y documentación presentada en la oferta revestirá el carácter de declaración juramentada, y el proponente deberá permitir a la entidad contratante su verificación en cualquier momento. En caso de detectarse falsedad o adulteración en la información presentada o declaración de incumplido con fecha posterior a la presentación de la oferta, la contratante podrá desestimar la oferta.

Presentación en Copia Simple: La documentación institucional puede ser presentada en copia simple; en tal caso la copia deberá ser legible. Los documentos emitidos por autoridades extranjeras deberán presentarse legalizados por autoridad consular o, con su respectiva apostilla o el trámite de autenticación pertinente.

Cuando por causas imputables al adjudicatario no se suscriba el contrato dentro del término correspondiente. De existir ofertas habilitadas, la entidad, de convenir a sus intereses, adjudicará el contrato al oferente que hubiera presentado la siguiente oferta de mejor costo.

5.3 GARANTÍAS

Previo a la suscripción del contrato derivado del presente procedimiento, se deberán presentar las siguientes garantías:

Garantía por Anticipo: Se rendirá por un valor igual al determinado y previsto en el presente pliego, que respalde el 100% del monto a recibir por este concepto. Dicha garantía deberá ser emitida por un Banco o Aseguradora domiciliada dentro del territorio ecuatoriano a favor del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores.

Garantía de Fiel Cumplimiento: Se rendirá por un valor igual al cinco (5%) del monto total del mismo. Dicha garantía deberá ser emitida por un Banco o Aseguradora domiciliada dentro del territorio ecuatoriano a favor del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores

Garantía Técnica: El proveedor adjudicado deberá rendir la respectiva Garantía Técnica misma que entrará en vigencia a partir de la suscripción del Acta de Entrega Recepción y cubrirá el 100% de los bienes por daños o defectos de fabricación. El contratista tiene la obligación de reponer los bienes que presenten fallas debidas a deficiencias o desperfectos de fabricación y que consecuentemente no ofrezcan las condiciones de calidad necesarias, sin que esto represente erogación de recursos para el SNAI.

La garantía técnica del bien será por 3 años, contra defectos de fábrica emitida por el proveedor. La garantía técnica incluye:

- a) Reposición inmediata ante defectos de fabricación, deficiencias en los trabajos de mantenimiento, ausencia de repuestos, accesorios, piezas y partes del bien, entre otros, que obstaculicen su normal funcionamiento y la continuidad en la prestación de los servicios a los ciudadanos;
- b) Vigencia de la garantía técnica durante la vida útil;
- c) Mantenimiento preventivo periódico y correctivo durante la vida útil; y,
- d) Reposición temporal del bien durante los trabajos de mantenimiento que impidan su utilización.
- e) Cobertura de repuestos, accesorios, partes y piezas del bien, para lo cual el proveedor deberá garantizar su disponibilidad durante el tiempo de vigencia de la garantía técnica;
- f) Provisión de los repuestos, accesorios, partes y piezas necesarios para el mantenimiento preventivo periódico y correctivo;
- g) Procedimientos claros, precisos y efectivos para la ejecución de la garantía técnica y casos específicos en los cuales se garantice la reposición temporal y definitiva del bien, así como identificación clara de las exclusiones de cobertura de la garantía técnica;
- h) Tiempos de respuesta óptimos y plazos máximos para el mantenimiento preventivo periódico, correctivo y reposición temporal o definitiva del bien; y,
- i) Disposición de talleres de servicio autorizados para el mantenimiento preventivo periódico o correctivo del bien.

Garantía en cumplimiento del Principio de Vigencia Tecnológica. - Para determinar el cumplimiento del principio de vigencia tecnológica en el presente procedimiento, se deberán

extender dos garantías: a) La Garantía del Fabricante y, b) La Garantía Técnica de Cumplimiento del Principio de Vigencia Tecnológica.

Las garantías económicas deberán ser otorgadas directamente por el oferente, no obstante, también podrán ser otorgadas por el apoderado o representante legal del oferente en el Ecuador o por una persona debidamente autorizada por el oferente. Toda garantía debe ser emitida a nombre del SNAI, y deberán cumplir las características de incondicional, irrevocable y de cobro inmediato.

**SECCIÓN V
FORMULARIO UNICO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA**

Señor

Hernán Geovanny Pontón Veloz

SUBDIRECTOR GENERAL DEL SNAI

**SERVICIO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS
PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y A ADOLESCENTES INFRACTORES**

Presente.

De mis consideraciones:

El que suscribe, en atención a la convocatoria efectuada por el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI), para la “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TÁCTICOS BLINDADOS PARA USO DE INTERVENCIONES DE LAS UNIDADES ESPECIALES DEL CUERPO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PENITENCIARIA”, luego de examinar el pliego del presente procedimiento de adquisición de bienes en el extranjero, al presentar esta oferta por (representante legal o apoderado de), declaro que:

1.- La única persona o personas interesadas en esta oferta está o están nombradas en ella, sin que incurra en actos de ocultamiento o simulación con el fin de tergiversar el presente procedimiento.

2.- La oferta la hago en forma independiente y sin conexión abierta u oculta con otra u otras personas, compañías o grupos participantes en este procedimiento y, en todo aspecto, es honrada y de buena fe. Por consiguiente, aseguro no haber vulnerado y que no vulnerará ningún principio o norma relacionada con la competencia libre, leal y justa; así como declara que no establecerá, concertará o coordinará directa o indirectamente, en forma explícita o en forma oculta posturas, abstenciones o resultados con otro u otros oferentes, se consideren o no partes relacionadas en los términos de la normativa aplicable; así mismo, me obligo a abstenerse de acciones, omisiones, acuerdos o prácticas concertadas; y, en general, de toda conducta cuyo objeto o efecto sea impedir, restringir, falsear o distorsionar la competencia, ya sea en la presentación de ofertas y posturas o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este procedimiento de contratación.

3.- Al presentar esta oferta, he considerado todos los costos obligatorios que debe y deberá asumir en ejecución contractual, especialmente aquellos relacionados con obligaciones sociales, laborales, de seguridad social, ambientales y tributarias vigentes.

4.- Bajo juramento declaro expresamente que no he ofrecido u ofreceré ningún pago, préstamo o servicio ilegítimo o prohibido por la ley del Ecuador para servidores públicos; entretenimiento, viajes personales u obsequios, a ningún funcionario o trabajador del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores que hubiera tenido o tenga que ver con el presente procedimiento.

5.- En caso de resultar ser el oferente ganador, manifiesto que suscribiré el contrato comprometiéndome a ejecutar las especificaciones técnicas que ha formulado la Entidad Contratante, los mismos que declaro conocerlos y acorde a mi oferta presentada; y en tal virtud, no podré aducir error, falencia o cualquier inconformidad, como causal para solicitar ampliación del plazo, contratación de nuevos servicios o contratos complementarios.

6. En caso de resultar ser el oferente ganador, declaro que suscribiré el contrato, respetando los siguientes acuerdos:

a. Los bienes o servicios solicitados se proveerán de acuerdo a las especificaciones técnicas previstas en la Sección III del presente pliego, completados con la información de mi oferta.

b. Se presentarán las garantías de fiel cumplimiento del contrato, garantía del buen uso del anticipo, garantías técnicas.

Las garantías y pólizas presentadas son incondicionales, irrevocables y de cobro inmediato.

7. La oferta económica propuesta asciende a USD _____ dólares de los Estados Unidos de América, precio La entrega será bajo Incoterms DDP. La nacionalización se realizará a nombre de la entidad Contratante. La entrega será realizada en las ciudades de Quito y Guayaquil.

8. Conozco y acepto que el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento, si conviniere a los intereses nacionales o institucionales, sin que dicha decisión cause ningún tipo de reparación o indemnización a mi favor.

9. Para la ejecución de las garantías técnicas me comprometo a presentar un representante local.

10. Autorizo al Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores para que en el caso que lo requiera me notifique todo acto de simple administración, acto administrativo y comunicación que se requiera al siguiente correo electrónico: compras.internacionales@atencionintegral.gob.ec.

11. Datos generales del oferente:

Nombre del oferente:	
País:	
Dirección domiciliaria:	
Código Postal:	
Teléfono:	
Correo electrónico 1 (obligatorio):	
Correo electrónico 2 (opcional):	

12. El oferente deberá completar el siguiente detalle de los componentes de los bienes y servicios ofertados:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS POR EL SERVICIO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y A ADOLESCENTES INFRACTORES	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS
Instrucciones: Completar acorde a la Sección III	Instrucciones: Completar conforme a los bienes ofertados

13. **Experiencia del oferente/fabricante:** Para acreditar el parámetro de experiencia, el oferente debe presentar 2 o más contratos, actas de entrega recepción definitiva o facturas o sus equivalentes relacionados con el objeto de la contratación, ya sean estos del oferente o fabricante de los bienes ofertados, por el monto de USD 1.954.827,4 para la experiencia general y de USD 1.563.861,9 para la experiencia específica; para lo cual detallará los mismos en el presente cuadro:

Contratante	Objeto del contrato (descripción de los bienes)	Monto del Contrato

Los montos mínimos de los documentos que respalden la experiencia a justificar por parte de los oferentes participantes se detallan en los numerales 6.3 y 6.4 de las especificaciones técnicas del presente proceso.

En consecuencia, me responsabilizo por la revisión oportuna e integral de(1) (los) correo(s) señalados durante la tramitación del proceso de contratación; y, por tanto, no podré alegar desconocimiento respecto de cualquier notificación que se realice por dichos medios.

Atentamente,

(Firma del oferente, cargo que ocupa)

FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS

(ciudad), (fecha)

Señor

Hernán Geovanny Pontón Veloz

SUBDIRECTOR GENERAL DEL SNAI

**SERVICIO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS
PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y A ADOLESCENTES INFRACTORES**

Presente.-

De mis consideraciones:

A continuación detallo los precios de los bienes ofertados, así como los servicios conexos que corresponden al 100% de los ítems listados en la Sección III de esto pliegos:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO		UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL DDP (OFERTA ECONÓMICA)
1	VEHÍCULO TÁCTICO BLINDADO	UNIDAD	7		
2	MANTENIMIENTO DE LOS 7 VEHÍCULOS TÁCTICOS BLINDADOS EN APLICACIÓN A LA VIGENCIA TECNOLÓGICA (MANTENIMIENTO, LUBRICANTES, REPUESTOS Y ACCESORIOS) PARA 3 AÑOS	GLOBAL	1		
Total Oferta Económica					USD\$

PRECIO TOTAL DDP (DELIVERED DUTY PAID) (ENTREGADO CON DERECHOS PAGADOS) OFERTADO: (INDICAR EN NÚMEROS Y LETRAS)

Atentamente,

(Firma del oferente, cargo que ocupa)